

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario “Instituto Municipal de Vivienda” y Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario “Dirección de Desarrollo Regional”	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	03/05/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15/09/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: José Luis Ramírez Sarabia	Unidad administrativa: Instituto Municipal de Vivienda
Nombre: Dalia Rentería García	Unidad administrativa: Dirección de Desarrollo Regional
1.5 Objetivo general de la evaluación: “Evaluación Instituto Municipal de Vivienda (INMUVI)” Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario “Instituto Municipal de Vivienda” correspondiente al ejercicio fiscal 2020 coordinado y operado por el Instituto Municipal de Vivienda (INMUVI), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como la entrega de los bienes y servicios que entrega, más si su operación y resultados van encaminados a la dirección correcta para alcanzar el propósito por el cual el Programa fue creado, y con base en ello, determinar si es un instrumento útil para atender la problemática que pretende combatir, y en su caso, emitir las recomendaciones pertinentes para su mejora y seguimiento de las mismas. “Evaluación Desarrollo Regional” Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario “Desarrollo Regional” correspondiente al ejercicio fiscal 2020 dependiente de la Secretaría de Bienestar, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como la entrega de los bienes y servicios que entrega, más si su operación y resultados van encaminados a la dirección correcta para alcanzar el propósito por el cual el Programa fue creado, y con base en ello, determinar si es un instrumento útil para atender la problemática que pretende combatir, y en su caso, emitir las recomendaciones pertinentes para su mejora y seguimiento de las mismas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: “Evaluación INMUVI” • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Revisar si las obras ejecutadas forman parte del banco de proyectos municipal. • Revisar y analizar el proceso de selección y designación de las acciones de obra a ejecutar con los recursos de los que dispone el Programa. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con definiciones y/o metas a corto y largo plazo con la finalidad	

de mantener la correcta aplicación de fondos presupuestarios mediante la eficacia, eficiencia y economía.

- Identificar si las dependencias y/o entidades que operan el programa cuentan con procedimientos internos establecidos para el seguimiento y consecución de la normatividad aplicable de los fondos y el programa presupuestario.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Analizar la satisfacción de la población beneficiada mediante indicadores que permitan conocer el avance de programa entregado por la institución.
- Comprender el nivel de compromiso del programa de vivienda con los beneficiarios
- Realizar instrumentos de trabajo que permitan comprender de manera cualitativa la satisfacción sobre el servicio brindado.
- Generar información que influya en la correcta toma de decisiones y contribuya en la mejora del programa Municipal de Vivienda.
- Examinar los resultados con base en los instrumentos y análisis de los ejercicios 2020 de la población beneficiaria.

“Evaluación Desarrollo Regional”

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Revisar si las obras ejecutadas forman parte del banco de proyectos municipal.
- Revisar y analizar el proceso de selección y designación de las acciones de obra a ejecutar con los recursos de los que dispone el Programa.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con definiciones y/o metas a corto y largo plazo con la finalidad de mantener la correcta aplicación de fondos presupuestarios mediante la eficacia, eficiencia y economía.
- Identificar si las dependencias y/o entidades que operan el programa cuentan con procedimientos internos establecidos para el seguimiento y consecución de la normatividad aplicable de los fondos y el programa presupuestario.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Generar información que influya en la correcta toma de decisiones y contribuya en la mejora del programa.
- Examinar los resultados con base en los instrumentos y análisis del ejercicio 2020 hacia la población beneficiaria.
- Analizar la satisfacción de la población beneficiada mediante indicadores que permitan conocer el avance de programa entregado por la institución.
- Realizar instrumentos de trabajo que permitan comprender de manera cualitativa la satisfacción sobre el servicio brindado.
- Analizar la contribución del programa en la resolución de las causas y efectos del problema público

detectado.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de referencia en Evaluación de Consistencia y Resultados
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios
Cuestionarios _x_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Cuestionarios digitales

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: “Evaluación INMUVI” • La consolidación del Programa y su contribución a disminuir el rezago social mediante la construcción de obras públicas ha sido reconocida por los evaluadores. • El programa cuenta con la actualización de las acciones trimestrales mediante la MIR operada en el Sistema de Evaluación de Desempeño. • Los documentos se mantienen en constante actualización a los períodos anuales entre la publicación anual de los árboles de problema, ROP, padrones, MIR, entre otros. • El programa cuenta con mecanismos comprobables emitidos por instancias verificadas justificando el rezago social de las zonas marginadas a través de CONEVAL e INEGI. • Las MIR seleccionadas en el programa presupuestario cumplen con las características principales de objetivos sobre fin y propósito del programa presupuestario correspondiente al ejercicio Municipal. • El programa recolecta información mediante la aplicación de quiz, evaluaciones socioeconómicas para definir a los posibles beneficiarios. • Las ROP 2020 del programa se encuentran publicadas y difundidas en la página oficial del instituto. “Evaluación Desarrollo Regional” • Los responsables de los principales procesos del programa, autoridades involucradas y representantes de las colonias, asisten a las asambleas para conocer cada detalle de la planeación anual, existe participación ciudadana e involucramiento en la ejecución de las obras y proyectos. • Se utiliza como mecanismo principal para identificar a la P.O mediante el mapa de zonas de atención prioritaria (ZAP) del Municipio, establecido por el CONEVAL, además del seguimiento en la MIDS-SRFT, herramienta que acredita las cifras de pobreza extrema para promover la focalización de recursos, fomentar la concurrencia, entre otros • La instancia utiliza una plataforma electrónica que permite dar seguimiento y reportar los avances de sus indicadores a nivel propósito-componentes y actividades, permitiendo visualizar sus Avances Físicos y Valores Alcanzados. 2.2.2 Oportunidades: “Evaluación INMUVI” • El programa cuenta con objetivos alineados a los objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) en el marco gubernamental mediante apoyos materiales y monetarios en la construcción y/o ampliación de la vivienda. • El programa cuenta con una aplicación móvil implementada en 2020 que logra sistematizar y recopilar los documentos necesarios en la valoración de apoyos a posibles beneficiarios. • La página oficial y documentos normativos promueven la transparencia y rendición de cuentas a través de

mecanismos de atención ciudadana. - Los estudios de opinión realizados permiten conocer el grado de satisfacción de la población beneficiaria son una herramienta para la mejora continua. - El programa se encuentra vinculado a los objetivos del programa presupuestarios del Plan Nacional y del SEDATU para garantizar el acceso a viviendas dignas “Evaluación Desarrollo Regional” - Crear un mecanismo de seguimiento a las recomendaciones emitidas de estudios externos. - En coordinación con los diversos actores de diferentes sectores y órdenes de gobierno, realizar un diagnóstico integral de la problemática a atender y definición de población objetivo con base en el mapa ZAP.
2.2.3 Debilidades: “Evaluación INMUVI” - Escasa supervisión de mejoras en la aplicación de cuestionarios a beneficiarios directo del programa. - Existen descontentos por la ciudadanía en cuestión de materiales y problemáticas en la construcción de obras en sindicaturas. - Los beneficiarios no cuentan con una clave única e irrepitable de registro en los padrones de beneficiarios. - El programa no cuenta con un proceso definido ni documentado para la selección de beneficiarios de los diferentes apoyos que brinda el programa ni especifica bajo qué criterios realiza dicha selección. - El programa Municipal de Vivienda no cuenta con unidad de medida, no utilizan una unidad de medida para definir la población objetivo, es decir una unidad de medida es una población es una potencial beneficiaria del programa que de acuerdo se materializa mediante variables cuantificables como: porcentaje, variación porcentual, entre otras. “Evaluación Desarrollo Regional” - Existe una desvinculación del programa con el Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda de Desarrollo Post 2015. - Inexistencia de una estrategia de cobertura documentada para atender la población objetivo a atender en el Municipio mediante las acciones del programa. - No existe un procedimiento documentado para la recepción de las solicitudes, posterior a ello definir su registro y como dan trámite a dichas solicitudes (por qué proceso pasan previo a la selección de beneficiarios), ni un concentrado que desglose la información sistematizada del total de solicitudes recibidas y el tipo de apoyo solicitado, previo a la selección de beneficiarios, ni procedimiento documentado que establezca los criterios bajo los que se realiza la selección de los mismos. - No se construyen, ni aplican encuestas de satisfacción para conocer la percepción de la población beneficiada - posterior a la conclusión de las obras/proyectos
2.2.4 Amenazas: “Evaluación INMUVI” - La falta de mapeo de las ubicaciones de apoyos en las zonas de atención prioritaria (ZAP) debilita el seguimiento y control de rezago social en las comunidades. - Insuficiente seguimiento y control de la obra en proceso sobre los materiales y construcción aplicada. - El programa no cuenta con referencias de evaluaciones hacia la complementariedad de Evaluaciones nacionales de impacto. “Evaluación Desarrollo Regional”

- El programa de inversiones y programa presupuestario no se encuentra alineado.
- No se desarrolla un diagnóstico ni se define una problemática específica a atender ex ante del programa.
- La selección de beneficiarios y bajo qué criterios se define dicha selección no se encuentra documentada.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: “Evaluación INMUVI” La presente Evaluación de Consistencia y Resultados buscó identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, estrategias de cobertura e instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios consistiendo en el seguimiento de los avances enmarcados en los términos de Referencia (TDR) emitidos por la Dirección de la Función Pública, mediante el Programa Anual de Evaluación correspondiente en la ejecución de investigación teórica y científica del Programa de Vivienda a través de los lineamientos de CONEVAL. La evaluación de Consistencia y Resultados se llevó a cabo en el seguimiento de seis etapas enmarcando los avances y procedimientos de la documentación solicitada por la instancia evaluadora, así mismo a través de la recopilación de información entregada y se destinó el nivel de respuesta a cada reactivo procediendo al análisis, cualificación, cuantificación y verificación de la información recibida.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: “Evaluación INMUVI”
1: Tomando como referencia estudios y referencia de fuentes oficiales como CONEVAL, CONAPO, INEGI, y mapas de zonas (ZAP) definir la población objetivo previo a la operación del programa.
2: Elaborar zonas de mapeo localizando las regiones a atender mediante los servicios y apoyos brindados.
3: Incluir y elaborar claves únicas de registro para cada beneficiario con el fin de organizar e implementar un sistema operativo con mayor desarrollo.
4: Elaborar matrices que permitan hacer un diagnóstico sobre la proximidad de los tipos de apoyo enfocado a la población potencial y/o objetivo.
5: Utilizar informes de evaluaciones externas en el diseño y toma de decisiones sobre los cambios al programa, en sentido que se encamine a la definición de acciones y actividades que contribuyan a la mejora de la gestión interna sobre los resultados.
6: Realizar el procedimiento del programa sobre la selección de beneficiarios, en el que se incluyan los pasos sobre la selección de los beneficiarios, así como la selección mediante variables cuantificables sobre la población no atendida.
7: Sistematizar la información de la selección de beneficiarios directos y/o potenciales en bases de datos que permitan conocer la demanda total sobre el total de beneficiarios seleccionados.
8: Aplicación de instrumentos cualitativos que permitan conocer la percepción del apoyo y programa ejecutado.
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: “Evaluación Desarrollo Regional” El principal objetivo del programa presupuestario “Dirección de Desarrollo Regional” radica en reducir la brecha de desigualdad de la población del Municipio de Culiacán, mediante la ejecución de obras y proyectos en las comunidades y localidades a través de diversas instancias ejecutoras. La aplicación de los recursos se realiza principalmente del Ramo 33, en lo específico mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Respecto al diseño del programa se identifica que la dependencia cuenta con los elementos provenientes de la Metodología del Marco Lógico, como lo son el diagnóstico, árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR, Fichas Técnicas, sin embargo este no se encuentra alineado a su programa de inversiones, por lo que se requiere una alineación de los mismos, que cumplan con un mismo fin y propósito, definición de una población potencial y objetivo, con base en las zonas ZAP, y dicho documento se alinee a objetivos estatales, nacionales, sectoriales, especiales e internacionales. Se emplea el uso de la plataforma nacional de bienestar (MIDS) y es a través de dicho

insumo que se le da seguimiento a las obras y proyectos ejecutados. Para la etapa de planeación y orientación a resultados, se detectó que la instancia lleva a cabo reuniones de sub comités de desarrollo social, en donde se involucra la participación de diversos actores de diferentes órdenes de gobierno, y se presenta la propuesta de inversión previa a la ejecución del programa, sin embargo, no existe un procedimiento de planeación específico ni indicios de planeación estratégica, que contemplen metas a mediano y/o largo plazo. El programa no cuenta con evaluaciones externas por lo que no es posible llevar a cabo un ejercicio de comparación de resultados y ASM atendidos.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: “Evaluación Desarrollo Regional”
1: Estructurar un diagnóstico para definir problemática a atender mediante el programa, tomando como base estudios y referencias como CONEVAL, cifras de CONAPO, INEGI, además de vincularlo con el PMD, PED, PND, planes institucionales y/o sectoriales, demás, con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015
2: Alinear su programa de inversiones y programa presupuestario para que ambos reflejen la misma información y resultados.
3: Una vez alineado su programa de inversiones y programa presupuestario, construir un nuevo fin y propósito que permitan definir más a detalle el propósito y fin del programa, con indicadores estratégicos y de gestión, impulsados a medir el desempeño.
4: Conforme a la alineación y diagnóstico realizado, documentar y desarrollar un procedimiento específico (a través de mapeo de procesos, diagramas de flujo) de la planeación que se lleva a cabo previo al trabajo de la propuesta de inversión.
5: Desarrollo de un Plan de Trabajo Anual, con base en su Programa Presupuestario y Programa de Inversiones.
6: Establecer un manual de procedimientos para todos los procesos relativos al programa.
7: Construir, diseñar y aplicar encuestas de satisfacción para aplicar a la población que fue beneficiada con algún tipo de apoyo que brinda el programa en su localidad/comunidad, con la finalidad de conocer de primera mano la percepción de dicha población, y si consideran que el apoyo otorgado contribuyó con el fin y/o propósito para el que fue creado el programa
8: Conforme a la misma ficha técnica del FAIS 2017-2018 se recomienda crear un mecanismo de clasificación y seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones externas al FISE.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Othón Herrera Y Cairo Yarahúan
4.2 Cargo: Secretario del Ayuntamiento
4.3 Institución a la que pertenece: Ayuntamiento de Culiacán
4.4 Principales colaboradores: • Lic. Alexia López Uriarte • Lic. Idania Francelia Bojórquez Angulo • Lic. Francisco Ernesto Chaparro Ochoa
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: othonhyc@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (667) 1021853

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 1) Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario “Instituto Municipal de Vivienda” y 2) Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario “Dirección de Desarrollo Regional”	
5.2 Siglas: INMUVI y DDR	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Municipal de Vivienda y Dirección de Desarrollo Regional – Secretaría de Bienestar	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ejecutivo	
Poder Ejecutivo_x Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Local	
Federal___ Estatal___ Local_x	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Instituto Municipal de Vivienda y Dirección de Desarrollo Regional	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: José Luis Ramírez Sarabia	Unidad administrativa: Instituto Municipal de Vivienda
Nombre: Dalia Rentería García	Unidad administrativa: Dirección de Desarrollo Regional

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: No aplica
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) x ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría del Ayuntamiento
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 0.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios, sin cargos por contratación.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
- Informe final Evaluación Instituto Municipal de Vivienda 2021: https://datos.culiacan.gob.mx/index.php/s/6eG6ojz6iyL2znf - Informe final Evaluación Desarrollo Regional 2021: https://datos.culiacan.gob.mx/index.php/s/nDLCMfrTd3Ny4pN
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.culiacan.gob.mx/